

Temamatla; se han abierto con éxito magníficas suscripciones públicas, y el Ayuntamiento de México acordó en sesión extraordinaria un auxilio de dos mil pesos. Los médicos han ofrecido, sin retribución alguna, sus servicios profesionales, y varios establecimientos farmacéuticos han anunciado que ministrarian gratuitamente todas las medicinas necesarias para la curación de los heridos. Entre tanto, ¿qué ha hecho la empresa culpable? ¿permanecer impasible? La dureza del corazón metalizado ni siquiera es capaz de la indiferencia, va más allá en el camino del mal, y no se detiene ni ante las lágrimas, ni ante la sangre, ni ante la muerte. La empresa del Interocéánico ha llevado su escarnio hasta la especulación de la desgracia, y en vez de aprontarse al socorro de las víctimas, ha extorsionado á los infelices, cobrando el transporte de las cajas mortuorias . . . ¿Es esto inícuo, Señor Juez? Me parece oír la contestación, no puede ser otra que la que á impulsos de la ira brota de todo pecho noble.

¡Y qué! ¿Ha sido otra la conducta de la empresa demandada? La misma en menor escala. El joven Saenz se desangraba, faltábanle los alientos vitales, su anciano padre, sin más elementos que su extrema pobreza, veía por un lado agonizar á su hijo, y por otro á su familia que le pedía pan para mitigar su hambre. En tales circunstancias ocurre á la empresa, suplica, llora, pide un auxilio, no reclamaba el derecho que le asistía, solicitaba una limosna; el señor presidente de la compañía le dió . . . le dió la cortés despedida¹ que la generalidad de nuestros ricos da á los pobres, cuando éstos solicitan de aquéllos algún servicio. Bien, en su derecho están los capitalistas para conservar con ahinco sus dineros; pero los desgraciados tienen más que el derecho, el deber sacratísimo de exigir la debida reparación de aquel que lesiona sus derechos. Por lo que ve á mi cliente, no puede decirse sino que su causa es noble y sagrada; lucha contra el orgullo y el sofisma, mas á pesar de su humildad tiene por escudo la ley y la justicia.

¹ Posiciones 9ª y 10, absueltas por el Sr. D. Francisco Martínez Negrete.

Ya se convencerá la empresa de ello; ya no se tildará de descabellada esta reclamación; ya entre los socios no se comentará la demanda en són de guasa y con chascarrillos de mal género . . . “¡Cómo! ¡Cobrar veintitres mil duros por el pie de un campesino! ¡Qué barbaridad! ¡Indudablemente que el abogado padece un desequilibrio mental! ¡Cómo explicarse, si no, el atrevimiento, el sacrilego atrevimiento, de ponerse frente á frente de nuestra omnimoda potencia!” Pero el abogado no se arredra ante la raquítica influencia del dinero; el abogado defiende la justicia contra quien quiera que sea: la ley lo apoya y marcha con pie firme, removiendo los obstáculos que á su paso se oponen, convencido de que á mayores dificultades corresponden más gloriosos triunfos, tanto más dulces y satisfactorios, cuanto más garantizados están por el estudio, la laboriosidad, rectitud y talento de un Juez como el que me escucha y de quien se espera la palabra final y decisiva de esta *litis*.

Inusitada cosa ha sido para la empresa esta reclamación. ¿Pues qué, es el primer mutilado por los wagones? ¿No ha habido muertos y heridos desde que en Guadalajara hay tranvías? Sin embargo—dice la empresa—jamás se había dado el caso de una demanda; luego tenemos el derecho de herir y matar; para esto y para enriquecernos deben servir los ferrocarriles . . . Con raciocinios semejantes no hay que sorprenderse de que la empresa haya juzgado descabellada esta demanda; habituada á la impunidad, fué para ella necesariamente una cosa nunca vista que un humilde campesino no soportara con resignación de oveja mansa el brusco ataque á sus derechos indiscutibles. Ya estará viendo la empresa que la cosa es más seria de la que contemplaba desde el alto pedestal de su incuria é indiferencia; ya se estará convenciendo de que no es tan fácil humillar al débil, aniquilar al desvalido, mientras haya tribunales honrados y justicieros; y ya, en fin, se verá obligada por la fuerza á ser más acuciosa en el cumplimiento de sus deberes y más solícita en la vigilancia de sus empleados.

Hasta hoy la compañía ha dormido sobre sus laureles, y embriagada con la seguridad del triunfo, ha sido negligente como antes: la misma indolencia, el mismo refinado desprecio para todo aquello que no sea llenar sus arcas de oro. El servicio de las líneas sigue en igual estado, y siguen en peligro las vidas de los transeuntes. Una prueba palmaria son los casos recientes de que nos habla la prensa local y cuyas noticias copio en seguida para confirmar mis asertos:

“DESGRACIA.—El wagon de la línea de la Capilla de Jesús, en su primer viaje de la mañana de ayer, atropelló á un individuo de apellido Cerda, lastimándole una pierna de tal modo, que en estos momentos deben haberle hecho la amputación correspondiente.

“No tenemos noticias detalladas del accidente, y por lo mismo, no podemos señalar al culpable; pero siendo notorio que estos fatales sucesos ocurren con frecuencia, pedimos á la empresa que procure evitarlos, dictando nuevas y más eficaces medidas.” (*Diario de Jalisco* de 6 del actual).

“YA ES MUCHO.—Uno de los wagones que corren por la Capilla de Jesús, en su primer viaje de antier, atropelló á un pobre transeunte de apellido Cerda, dejándole una pierna bien remolida.

“Es mucho el descuido de la empresa respectiva, que siempre será responsable de estos accidentes, y mientras no se le reprima duramente por mano de la justicia, seguirá haciendo de las suyas y dejando familias en la mendicidad.” (*Juan Pánadero* de 7 del corriente).

“DESGRACIA.—Uno de los wagones de la línea de la Capilla de Jesús, atropelló, en días pasados, á un individuo. Este recibió tan fuerte golpe en una pierna, que, según nos informan, habrá necesidad de amputársela.

“Esperamos que la empresa dicte algunas medidas á fin de evitar desgracias como esa.” (*El Continental*, núm. 141 de 10 del presente mes).

“CONSECUENCIAS DE SER RICO TACAÑO.—La Empresa de

tranvías de San Pedro persiste en su afán de lucrar sin hacer desembolso alguno para reparar los desperfectos que sufren los instrumentos que le sirven para satisfacer su ambición: los wagones; pero el tiro se le sale cada rato por la culata, es decir, sus carros quedan con frecuencia fuera de servicio, desquebrajados al peso de sus años y de la muchedumbre de pasajeros que, con perjuicio de la salud y vida de éstos y con agravio del Reglamento respectivo, permite la empresa referida, como sucedió el domingo último, en los tranvías que viajan al Agua Azul.

“Que los accionistas de esos carros pierdan dinero ó no en su tonta economía, poco ó nada nos importa; lo que sí nos importa, y mucho, es que al público deje de dársele impunemente y sin esperanzas de corrección, el servicio cómodo y seguro que paga en los citados vehículos.” (*El Herald* de 7 del mes en curso, núm. 242).

“QUE CUMPLAN CON EL REGLAMENTO.—Varias veces hemos observado, y ayer de una manera más remarcada, que algunos tranvías, y muy particularmente los que corren para la Capilla de Jesús y Panteón de Belén, van con una velocidad vertiginosa y atraviesan las bocacalles como una exhalación.

“Esto, por más que los cocheros vayan listos, puede ocasionar algunas desgracias, puesto que con tal velocidad no sería posible parar el carro en un momento dado, aunque se diera garrote.

“Esperamos por lo mismo que el Sr. Administrador de tranvías obligue á los conductores á que no dejen pasar el tiempo, sino que partan exactamente á la hora, pues así no tendrán necesidad de hacer correr á las mulas, ni se expondrán á una desgracia que puede ser de fatales consecuencias aun para la misma Empresa.” (*Diario de Jalisco*, del 13 de este mes).

Tiempo es ya, Señor Juez, de reprimir las impunes franquicias que las empresas ferrocarrileras se han arrogado para saciar su sed de oro á costa de la sangre y las vidas de los indefensos. ¡Es tan sencillo el remedio! ¡Cuesta tan poco hacer

justicia con estricta sujeción á la ley! De esta manera se haría un bien inapreciable á las empresas, porque muy bien se cuidarían en lo sucesivo de incurrir en responsabilidad; y otro mayor á la sociedad, porque habría desaparecido para siempre el terrible enemigo de sus asociados. Hoy se presenta una magnífica oportunidad: hágase, pues, completa justicia al desgraciado y miserable anciano que la pide para su hijo á un Juez ilustrado y recto; que la pide, no haciendo valer como derechos la miseria y la ancianidad, sino ejercitando los derechos que asisten á la ancianidad y á la miseria.

Guadalajara, 18 de Marzo de 1895.

JUAN S. CASTRO.

CRITICA DE LAS LEYES

SOBRE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN (5 DE JUNIO DE 1888) Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL (JUNIO 6 DE 1884).

Desde los tiempos en que Pascal decía: "Los ríos son caminos que marchan," á la época actual, el mundo ha sufrido transformaciones tales, que aumentan, según razonadas opiniones de algunos economistas, la revisión de los principios que informan las legislaciones relativas del régimen de las aguas. Por más que sean las vías fluviales excelentes medios de comunicación, ni son los únicos con que cuenta el tráfico interior, ni su importancia es tal que haga olvidar los intereses de la agricultura y de la industria. Además de esto, hay que tomar en cuenta y de manera especial las condiciones propias de nuestro suelo; y si se examina desde un aspecto netamente mexicano la cuestión que vengo apuntando, podemos descartar los escrúpulos que en países como Francia suscita el comercio contra una utilización más amplia y provechosa del agua en los riegos. En efecto: México carece de ríos navegables, y al decir esto, quiero afirmar que nuestro país no es ni puede ser de navegación interior en proporciones apreciables. Por lo mismo es evidente que nuestra legislación